



La Plata, 15 de marzo de 2023

Circular Técnica 1/23: Notas para comprender especificaciones e integralidad de la Estructura curricular

Orientaciones Didácticas para Nivel Secundario DEJAYAM

La aprobación del Diseño Curricular para el Nivel Secundario de Jóvenes, Adultos/as y Adultos/as Mayores representa un hito frente al 50 aniversario de la Modalidad y es al mismo tiempo una oportunidad para poner atención en los componentes pedagógicos centrales y novedosos que ésta propone.

El presente ciclo lectivo demanda la implementación del 1er año (módulos 1 y 2) del Diseño Curricular vigente (Resolución 2993/22 y 3463/22). Esto implica llevar a la acción una propuesta curricular que representa la voz colectiva de todas y todos quienes participaron del proceso de consulta, en el contexto de las prescripciones jurisdiccionales y nacionales en torno a la Educación de Jóvenes, Adultos/as y Adultos/as Mayores y desde una perspectiva de Educación Popular y Pedagogía del Territorio.

Para la definición de la propuesta de estructura curricular, en la consulta territorial se desarrollaron diferentes acciones tendientes a integrar las regulaciones normativas vigentes para la modalidad con experiencias curriculares de otras jurisdicciones, aportes de especialistas del campo disciplinar y de la modalidad y múltiples voces y experiencias de supervisores, directivos, docentes, estudiantes y miembros de organizaciones territoriales vinculadas a la Educación permanente para Jóvenes y Adultas/os (en adelante EPJA). La integración curricular se gestó en distintos momentos de discusión y en diferentes escalas de abordaje, lo que le aporta singularidad a esta propuesta. Su organización integrada es el fruto de esos diversos momentos de intercambio como instancias de posibilidad para: el establecimiento de ejes transversales, la delimitación de contextos problematizadores jurisdiccionales, la selección de contenidos de





enseñanza para el abordaje de estos contextos, la orientación de esta selección hacia el logro de propósitos formativos definidos y la especificación de criterios para la valoración de la enseñanza de los contenidos seleccionados. En esta Circular, se recupera ese proceso como modélico para expresar los procesos de construcción de la estructura curricular que allí se identifican

En una primera instancia se definen cinco **ejes transversales** que recorren toda la Propuesta Curricular: ambiente, educación sexual integral, culturas, trabajo, prácticas ciudadanas. Se denominan transversales porque son las definiciones conceptuales que orientan la organización curricular y a los sujetos para construir y reconstruir la realidad y significar sus experiencias.

En este marco, se determinan seis **contextos problematizadores jurisdiccionales** como una de las modalidades de acceso a los conocimientos disciplinares:

- Ambiente y salud: conflictos en la construcción de un desarrollo sustentable;
- Dilemas sobre ciudadanía y vulneración de derechos de grupos sociales;
- Diversidad sociocultural e interculturalidad: tensiones, disputas y apropiaciones;
- Desarrollo territorial, producción y configuraciones del trabajo;
- Desigualdades en la disponibilidad, el acceso y la apropiación de las tecnologías como herramientas de organización
- Prácticas emancipadoras, demandas y organización popular.

Estos contextos problematizadores jurisdiccionales habilitan a reflexionar y actuar sobre la realidad social y la vida cotidiana de las y los jóvenes, adultos y adultos mayores. (Ver Circular Técnica N° 2/23).

Este camino de especificaciones curriculares se desarrolla desde una estrategia de trabajo colaborativo cuya intención es garantizar la transversalidad de los ejes en los contextos para lograr articulación, coherencia y coordinación entre las disciplinas que configuran los módulos. Se plantea un modo de trabajo curricular integrado y multidisciplinar que supera la visión fragmentada y desarticulada que ha prevalecido tradicionalmente. En esta línea, se evidencian las vinculaciones existentes entre las





disciplinas escolares para propiciar aprendizajes significativos e integrales para el estudiantado.

En una instancia posterior, se toman decisiones sobre los **contenidos de enseñanza** en un doble curso de diálogo. Por un lado, se responde a la selección del contenido respecto del contexto problematizador que da nombre al módulo; por otro lado, el diálogo remite a las distintas áreas del conocimiento y disciplinas en clave de integración transversal. Los contenidos propuestos no solo incluyen información sino conceptos, es decir procesos explicativos e investigativos propios de cada disciplina y área del conocimiento a fin de otorgar sentido a la información desarrollada. Los conceptos presentados como saberes básicos son herramientas intelectuales que permiten dar claves explicativas para la comprensión de los contenidos seleccionados en cada una de las áreas/disciplinas. Este proceso adquiere pleno sentido cuando se construyen relaciones entre los conceptos de las diferentes disciplinas y sus anclajes empíricos y reflexivos que posibilitan no sólo comprender y explicar fenómenos en estudio sino intervenir colectivamente en torno a los mismos.

El carácter integrado de esta propuesta curricular demanda un trabajo colaborativo entre docentes, buscando relegar la labor en solitario para privilegiar la educación cooperativa y coordinada entre docentes de una misma área y de otras áreas y disciplinas. Se trata de un modo de trabajo que facilita la asociación e intercambio de contenidos activamente por parte de docentes y también con las y los estudiantes a lo largo de cada cuatrimestre. De esta manera se generan instancias transversales e integradoras de enseñanza y aprendizaje que trascienden los proyectos esporádicos y promueven la construcción de nuevas redes de conocimientos. Son conocimientos que permiten a las y los estudiantes pensar, proponer cursos de acción posibles para afrontar la situación en estudio. El espacio de Círculos Dialógicos Institucionales (CIDI) es el lugar para desarrollar este trabajo colectivo (Ver circular N° 3/23).

En este marco, se presentan algunas **orientaciones para la lectura colectiva del documento curricular con el propósito de consolidar relaciones entre los contenidos propuestos en cada módulo y explicitar marcas de integración que viabilicen su uso como herramienta de trabajo.**





Las orientaciones que se presentan a continuación, se plantean para trabajar en torno a:

1. Los componentes de cada módulo
2. Contextos problematizadores, situaciones problemáticas y núcleos conceptuales
3. La evaluación y la acreditación en el enfoque modular de la propuesta curricular

Se espera que esta circular constituya un documento que acompañe la tarea que compromete al colectivo de la Modalidad: habilitar una nueva escuela secundaria para las y los estudiantes en cada CENS, en cada Sede de FinEs y de cualquier otro formato institucional contemplado.

1. Presentación general de los componentes de cada módulo

Los módulos disponen de un espacio denominado “**Presentación**” en el que se enuncian y despliegan las ideas relacionales centrales que orientan el trabajo de integración. También se incluyen los **propósitos formativos** de cada módulo para orientar las tareas de selección de contenidos en función de los grupos de estudiantes y los contextos donde se desarrolla la propuesta de enseñanza. Asimismo, en la enunciación de los “**Contenidos básicos**” de los diversos espacios curriculares de la Formación Básica que se incorporan en cada Módulo, se han propuesto posibles articulaciones conceptuales entre los conocimientos básicos de las áreas.

En este Diseño Curricular los conocimientos se presentan a partir de disciplinas que componen las áreas de conocimiento reguladas en la Resolución N° 254/15: Lengua y Literatura, Prácticas del Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas. Se incorporan también Lengua Adicional (extranjera y/u originaria), Educación Artística y Educación Física. Están organizadas en módulos cuatrimestrales y ejes transversales.

Para la apropiación y profundización grupal



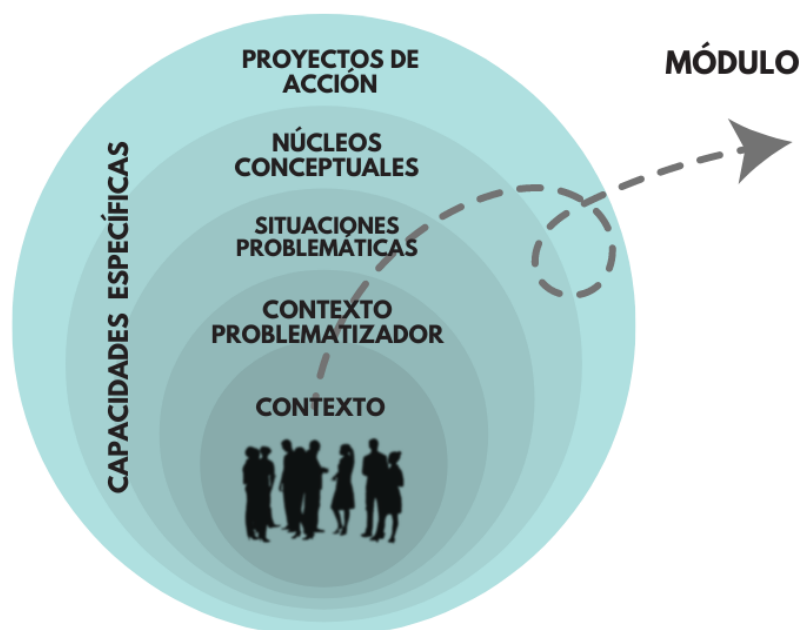


En articulación con lo que explicita esta Circular, se sugieren algunas **actividades destinadas a explorar e interpretar los diversos componentes de los Módulos**, para retomar en grupos de pares en las instituciones y los territorios educativos:

1ra Actividad:

- Leer en grupos de trabajo el Punto B.4 del Diseño Curricular: Organización de la estructura Modular.
- Discutir y redefinir con sus propias palabras los conceptos de Módulo - Contextos Problematizadores - Situaciones Problemáticas - Núcleos Conceptuales - Capacidades generales y específicas - Ejes transversales.
- Elaborar una representación gráfica (red conceptual, gráfico, cuadro de relaciones, etc.) de las relaciones que se reconocen entre los conceptos mencionados en el punto anterior. Acompañar esta representación con una reflexión sobre estas relaciones representadas.
- Cotejar la representación producida con el siguiente gráfico disponible en el documento curricular:





2. Contextos problematizadores, situaciones problemáticas y núcleos conceptuales

La definición jurisdiccional que propone los seis contextos problematizadores implica un reconocimiento de las problemáticas centrales del territorio bonaerense para posibilitar la discusión y el debate desde las áreas del conocimiento para construir los núcleos conceptuales.

Los distintos contextos problematizadores seleccionados en la jurisdicción, al mismo tiempo, serán repensados y redefinidos a partir del cruce con situaciones problemáticas específicas de cada distrito y de cada región de la provincia. Es importante tener en cuenta en este sentido la pertenencia de cada territorio a territorios más amplios, muchos de ellos superpuestos, que configuran las prácticas posibles y las deseadas en un horizonte de desarrollo socioeconómico igualitario y sustentable. Las distintas ecorregiones (Pampa, Espinal, Delta), las regiones socio-demográficas (Área Metropolitana, Zonas Urbanas, Periurbano, Rururbano, Zonas Rurales), las regiones productivas (Agropecuaria, Industrial, Costa Atlántica, etc.), se cristalizan en cada





distrito y cada establecimiento /programa de la DEJAyAM en situaciones problemáticas particulares.

En la circular N° 2/23 “Aportes a la definición de situaciones problemáticas y a la construcción de núcleos conceptuales” se brindarán orientaciones para promover esta delimitación situada de situaciones problemáticas. Algunos ejemplos podrían ser:

Módulo / Contexto	Regiones	Situaciones problemáticas
Ambiente y salud: conflictos en la construcción de un desarrollo sustentable.	Delta	La presencia de carpinchos en la primera sección del delta del Río Paraná fue noticia en varios medios de comunicación. ¿Cuáles son las explicaciones posibles para este suceso? ¿Qué variables ambientales influyeron para que suceda? ¿Cómo influye en el equilibrio - sustentable - de los ecosistemas afectados?
	Área Metropolitana	El acceso al agua potable o agua segura es uno de los problemas más relevantes para garantizar la salud de la población ¿Cuáles son los factores que ponen en riesgo este derecho en su comunidad? ¿Qué políticas se desarrollan para garantizar el derecho al agua segura/potable?
	Desarrollo Agropecuario	La producción de alimentos es un tema que convoca muchos factores e intereses. Los modos de producción responden de manera diversa a los intereses involucrados y afectan de diferente





		manera a distintos factores ambientales. ¿Cuál es la situación en su zona? Identifiquen los factores ambientales y los intereses que se entran en el estado de situación descripto.
	Costa Atlántica	Los desarrollos inmobiliarios en la costa atlántica crecieron para favorecer el turismo. El modo en que se dio este crecimiento tuvo efectos significativos sobre los ecosistemas que conforman ese ambiente. ¿Cómo describiría la situación de su zona? ¿Qué factores, referentes y actores sociales estuvieron y están involucrados en la construcción actual de la situación? ¿Existen políticas que regulen al sector? ¿Cuáles son y qué efectos tienen o se espera que tengan?

3. La evaluación y la acreditación en el enfoque modular de la propuesta curricular

La acreditación modular implica determinar criterios a la hora de evaluar procesos y resultados de aprendizajes y de la enseñanza. Establecer reflexivamente estos criterios permite evitar prácticas que se funden en cuestiones afectivas de aceptación o rechazo a las y los estudiantes, lo cual desvirtúa el sentido formativo de esta práctica. Cada módulo es una unidad a la que se le deberá asignar la acreditación parcial que le corresponda desde la propuesta curricular (Circular Técnica N° 3/2020. DEJAYAM, DGCyE).

Los criterios de evaluación de cada módulo se enfocan en las capacidades específicas que se espera que las y los estudiantes jóvenes, adultos y adultos mayores fortalezcan y/o desarrollen mientras recorren el módulo, ya sea en cada núcleo conceptual o en las secuencias didácticas específicas de alguna de las áreas, y se los enuncia poniendo de relieve las relaciones multidisciplinares que subyacen al desarrollo del mismo.





Estos criterios son elaborados conjuntamente entre docentes de un mismo módulo y con las y los estudiantes y contribuyen a democratizar las prácticas de enseñanza y evaluación. Para ello, deberá tenerse en cuenta:

El sujeto de la evaluación: cada estudiante, y también el grupo clase; cada docente, y también el conjunto de las y los docentes de un mismo módulo.

a. El objeto de la evaluación: inicialmente los conocimientos cotidianos, luego los procesos de aprendizaje, las intervenciones docentes, los recursos didácticos utilizados, las actividades propuestas y las capacidades desarrolladas.

En cada módulo se establecen los criterios de evaluación que se corresponden con la propuesta formativa del módulo, así como los criterios de evaluación de las áreas curriculares, los que orientarán los modos de integración disciplinar y los saberes y haceres esperados para las y los estudiantes. Dichos criterios se corresponden con los propósitos formativos de cada módulo y dan cuenta de las capacidades a desarrollar (ver Estructura Curricular en este documento).

Los instrumentos de evaluación deberán formar parte del módulo donde se establecerán las capacidades a desarrollar con claridad, y los tiempos para lograrlas, dando coherencia a la configuración modular de la propuesta curricular del nivel. Esto implica la generación de diversas estrategias, como por ejemplo investigaciones, estudios de casos, plenarios, debates, coloquios, producciones audiovisuales, muestras, ferias; entre otros diversos escenarios y prácticas evaluativas que promuevan el acompañamiento pedagógico en el proceso. Estas estrategias se alejan de prácticas examinadoras donde el sujeto sólo debe demostrar lo aprendido, y que promueven situaciones de individualismo y competencia en el aula, que conducen a priorizar la calificación por sobre lo que se ha aprendido.

Para la apropiación y profundización grupal

En articulación con lo que explicita esta Circular, se sugieren finalmente algunas posibles actividades para focalizar en las **prácticas de evaluación promovidas en esta propuesta curricular**, para retomar en grupos de pares en las instituciones y los territorios educativos:





2da. Actividad:

- En el Diseño Curricular se establecen criterios de evaluación. Leer los Puntos B.5.2 y B.5.3 en el Diseño Curricular e identificarlos. Identifique dónde se enuncian criterios de evaluación de la propuesta formativa integral de cada Módulo y dónde se explicitan los criterios propuestos para evaluar específicamente cada disciplina implicada en dichos Módulos.
- Retomar el Módulo 1 del Diseño Curricular, sobre el que se esbozó una propuesta de núcleo conceptual. Establecer relaciones entre los criterios de evaluación de las disciplinas y los criterios de evaluación de la propuesta formativa del módulo.

Prof. Silvia Vilta

Directora

Dirección de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores

Referencias Bibliográficas

DEJAYAM (2022) Diseño Curricular para el Nivel Secundario, Anexo de Resolución DGCyE 3463/22

